

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 27 de Abril de 2011, siendo las 18:51 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sra. Eugenia Peña R., Directora (S) de la Dirección de Salud Municipal
- Sra. Paula De Orúe R., Encargada de Proyectos de la DAS.
- Srta. Angélica Robles G., Jefa Departamento Recursos Humanos y Remuneraciones DAS.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 12

Chiguayante, Abril 27 del 2011.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:51 horas del día miércoles 27 de Abril de 2011.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 10 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de Abril de 2011.
2. Información sobre la postulación al FONDEVE y FONDEP 2011.
3. Informe referente al cumplimiento del horario de funciones de la Corporación de asistencia Judicial de la Región Bío Bío en nuestra Comuna.
4. Respuesta a las denuncias formuladas por el Concejal Señor Ricardo Jelves Catrón en relación a la Dirección de Salud Municipal y su quehacer.
5. Informe de reparación y reconstrucción de la red de alumbrado público.
6. Incidentes.

ALCALDE: Se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 10 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de Abril de 2011.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Se aprueba el Acta N° 10, con los votos favorables de los Concejales, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Información sobre la postulación al FONDEVE y FONDEP 2011.

ALCALDE: Señores Concejales, esto se refiere a lo siguiente:

Proyecto Fondeve y Fondep 2011

Dentro de la recepción que se ha realizado por la Oficina de Partes del Municipio, informo que el inicio de la entrega de Bases fue a partir del 07 al 21 de marzo de 2011 desde la entrega del proyecto, que se llevó a cabo desde el 07 de marzo al 21 de abril de 2011 se recepcionaron 17 sobres por el Proyecto FONDEP y 52 sobres por el Proyecto FONDEVE.

Se deja establecido que la recepción de los Proyectos FONDEVE Y FONDEP, se hizo en la misma fecha, según las Bases desarrolladas por la Secretaría de Planificación del Municipio.

Esto tiene un comienzo y tiene un fin, los que llegaron después de la fecha quedaron fuera de bases, para que quede absolutamente claro.

3) Punto de la Tabla

Informe referente al cumplimiento del horario de funciones de la Corporación de asistencia Judicial de la Región Bío Bío en nuestra Comuna.

ALCALDE: Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Alcalde y señores Concejales, esto está establecido dentro de la Modificación del Convenio que teníamos hasta el año pasado, y que durante el año 2011 el horario de funcionamiento es el siguiente:

Abogado Jefe : Lunes a Jueves de 09:00 a 17:30 horas y Viernes de 09:00 a 12:00 horas.

Abogado Auxiliar : Lunes y Miércoles de 15:00 a 18:00 horas, Martes 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas y Jueves de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Abogado Auxiliar : Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 a 13:00 horas, y Martes y Jueves de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas.

Abogado Auxiliar : Lunes, Martes y Jueves de 09:00 a 17:30 horas, y Miércoles y Viernes de 09:00 a 12:00 horas.

Asistente Social : Lunes y Miércoles de 14:00 a 18:00 horas, Martes de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, Jueves de 09:00 a 12:30 y de 14:00 a 18:00 horas y Viernes de 09:00 a 13:00 horas (terreno).

Secretaria : Lunes a Jueves de 14:00 a 18:00 horas y Viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Secretaria : Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Auxiliar : Martes a Jueves de 17:45 a 19:15 horas y Viernes de 09:30 a 11:00 horas.

Este es el horario, para que los señores Concejales lo manejen, lo conozcan y puedan hacer uso de él con respecto a las consultas que puedan hacer en un momento los ciudadanos.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Secretario!
¿Alguna pregunta?
Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Es posible que nos puedan hacer entrega de una copia de eso?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Naturalmente, ningún problema.

4) Punto de la Tabla

Respuesta a las denuncias formuladas por el Concejal Señor Ricardo Jelves Catrón en relación a la Dirección de Salud Municipal y su quehacer.

ALCALDE: Directora Subrogante de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por favor.

SRA. PEÑA – DIRECTORA (S) DE LA DAS: Buenas tardes.

Respuesta a los Ordinarios N° 112 y 137 de 2011, y ésta dice lo siguiente:

ORD. : 493/2011

ANT. : Ordinario N° 112 y 137 de 2011, de Secretario Municipal.

MAT. : Informa lo que indica.-

Chiguayante, 20 de abril de 2011.

DE: DIRECTORA (s) D.A.S.

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente oficio me dirijo a usted a fin de informar a Ud. acerca de las denuncias formuladas en el Concejo Municipal y que dan cuenta los ordinarios de la referencia.

I.- En primer lugar y en relación con la publicación contenida en la Revista Visión Médica Regional del mes de Febrero del año en curso, donde médicos del CESFAM Leonera denuncian irregularidades y abusos, quejas que apuntan a la Dirección de Salud Municipal de Chiguayante y a la Dirección del CESFAM, me permito señalar a UD. que requerido a la Dirección del CESFAM Leonera un informe detallado al respecto podemos informar los Siguiende:

1.- Referente a la Prohibición impuesta por el Director de dicho Centro a los médicos de no poder utilizar las fichas clínicas en las visitas domiciliarias que éstos realizan.

Previamente y a fin de conocer la naturaleza de la ficha clínica, es preciso tener presente que la propiedad de la ficha clínica pertenece al establecimiento de salud respectivo y es responsabilidad de dicho prestador la reserva de su contenido como su custodia. No obstante, la titularidad de los datos contenidos en la ficha clínica son del paciente.

Bajo esta premisa, y dentro de estas facultades, la Directora del CESFAM Leonera, en Memo 06/2010 indica que por razones de buen servicio se informa a todo el personal, no sólo a los médicos, el uso de Fichas clínicas fuera del establecimiento, limitando su salida.

Esta medida fue instaurada producto de la falta de compromiso, seriedad y fundamentalmente desconocimiento existente de la base legal que sustenta la Ficha clínica, lo que se traducía en continuas pérdidas de fichas, olvidos en el móvil de traslado, olvidos en vehículos particulares, olvidos en carpetas, olvidos en domicilio siendo devueltas en algunas ocasiones a ésta Dirección por pacientes ajenos a la ficha (" le vengo a dejar esto que no es de nadie de la casa, que se le quedó a la señorita que fue a mi domicilio hace una semana, pero como no la fue a buscar, la vengo a dejar porque a lo mejor es importante") amenazas de demanda judicial por parte de usuarios molestos, etc.

Estos hechos de tener la ficha extraviada ocasionaban muchas insatisfacciones usuarias ya que esto significaba no dar atención hasta encontrar la ficha, y cuando no se lograba encontrar, había que estar abriendo fichas nuevas sin su historial de salud para poder atenderles, con el consiguiente gran riesgo que esto acarrearía, además faltando con esto al carácter de reservado y al resguardo de la confidencialidad de dicho instrumento.

2.- En cuanto a la supuesta obligación de firmar recetas médicas confeccionadas por otros profesionales no médicos.

Tal obligación no existe, el procedimiento al parecer denunciado corresponde a una medida que se determina frente a situaciones de contingencia, y referido solamente a la entrega de medicamentos de pacientes crónicos y debido a la inasistencia a sus labores del médico tratante, situación que no fue necesario aplicar, ya que se solicitó el apoyo al SAPU Leonera y CESFAM Chiguay, situación creada solamente en los meses de septiembre y octubre de 2009.-

3.- Obligación de atención de urgencia sin el tiempo, capacitación» ni implementación suficientes.

El antecedente se esta especial denuncia tiene su origen en carta dirigida que se adjunta a Sra. Paula De Orúe, Directora Titular de la época le dan a conocer la decisión adoptada por el estamento médico el día 11 de Enero 2007 dice textual: en relación "a la atención de primeros auxilios brindada en el box 13 de procedimiento, entre las 08 y 16.48 horas" en que manifiestan lo siguiente:

- a) Hasta el momento no se ha brindado capacitación en atención de urgencia para el personal médico, enfermería y paramédicos.
- b) No existe normativa legal que los proteja ante eventuales situaciones que pudiesen ocurrir y que de hecho ya se han presentado.
- c) No se cumplen los puntos 1-2-3 del Ordinario 18/06.

Por lo anterior el estamento Médico conviene en **no continuar con las atenciones** siendo de resorte de la Dirección del establecimiento en resolver la problemática planteada y asumir las responsabilidades de la resolución pertinentes.

Firmantes: Dra. Mabel Toledo, Dra Sara Vega, Dra Tania Cevallos, Dra. Paulina Ávila, Dr. Sergio Saavedra, Dra. Marcela Millán y Dr. Augusto Veloso.

Esta situación no es nueva y tampoco, el estamento médico, se ha preocupado de capacitarse o manifestado el interés durante el periodo de dirección de la Sra. Apablaza, de participar en curso de perfeccionamiento a fin de actualizarse y perfeccionarse en ésta área de aparente formación deficitaria en estudios de pregrado de la Carrera de Medicina.

También llama la atención que médicos con bastantes años de servicios y otros que han realizado y realizan turnos en Servicio de Urgencia (SAPU) no estén capacitados para atender la prestación de emergencia o urgencia.

En cuanto a la "implementación insuficiente" no hay sugerencia ni solicitud verbal ó escrita al respecto por tanto desconozco a que se refieren los conceptos de "implementación insuficientes".

Esta situación manifestada a mi juicio es delicada porque da incumplimiento a la Ley 20.394 que entró en vigencia 4 diciembre 2009, en que se encuentra estrictamente prohibido a los prestadores de salud del país, tanto institucionales como individual, ya sea, público ó privado, desarrollar cualquier conducta, por sí o por medio de sus representantes ó dependientes que constituyan un condicionamiento de cualquier clase al otorgamiento de atenciones de salud en situaciones de emergencia ó urgencia.

4.- En relación a la implementación de Policlínico de alto rendimiento como solución a la falta de horas médicas no cubierta ni contratada.

Nunca se ha instaurado un Policlínico de Alto rendimiento aduciendo a la falta de horas médicas no contratadas.

Las directrices y sugerencias referentes a la implementación de Policlínico de Alto Rendimiento son entregadas por el Servicio de Salud de Concepción y estuvieron dadas de acuerdo a la situación epidemiológica de la Influenza humana AH1N1 e Influenza estacional en los años 2009 y 2010, en que se debieron adoptar estrategias a fin de contribuir a mejorar la gestión de la demanda y aplicar los planes de pandemia y/o campaña de invierno, de acuerdo a instrucciones emitidas por Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud de Concepción. El rendimiento para este efecto sugerido por el Servicio de Salud es de 8 pacientes por hora y en el CESFAM La Leonera le solicitaba aumentar el rendimiento a 6 por hora. En el año 2010 el estamento médico se negó a cumplir esta medida.

5.- En lo relativo a la Exclusión de la Dra. Sara Vega Barrios, Médico de Familia del equipo gestor.

La Dra. Sara Vega dependiente administrativamente del Servicio Salud de Concepción que cumple funciones en el CESFAM La Leonera, por devolución de Beca de Salud Familiar, asumió funciones como Médico de Lista Gestor del establecimiento delegadas por su colega Dra. Tania Cevallos Cevallos.

Por indicaciones del Servicio Salud de Concepción sugiere optimizar las horas médicas (y del resto de profesionales), con la participación del mínimo de horas médicas administrativas, que en el caso de los médicos de un total de 62.60 horas diarias contratadas para éste establecimiento, 13.43 horas diarias corresponden a horas administrativas(fundamentalmente reuniones), es decir, el 21.45 % del total de las horas diarias, o sea más de 1 médico y medio está destinado exclusivamente a fines administrativos en desmedro de lo asistencial.

Siguiendo las orientaciones dadas por el Servicio se acordó en conjunto con el Equipo Gestor reasignar éstas horas para potenciar su labor como médico lista gestor, dicha re asignación fue hecha en conformidad con la Dra.

6.- Existencia hacia el personal que labora en dicho centro, de constantes medidas de hostigamiento maltratos y sobrecarga laboral por parte del Director del Centro de Salud.

Estas aseveraciones de "constantes medidas de hostigamientos y maltrato", no se condice con las continuas manifestaciones de apoyo y colaboración diaria de la mayoría del personal y a la vez se traduce en la percepción de mejoramiento de trato y de la calidad de atención por parte de la comunidad.

Referente a la sobrecarga laboral la hoja diaria es el documento estadístico que plasma las atenciones y éstas pueden asegurar que nunca han sido sobrepasadas en rendimiento ni en horario por ningún funcionario médico.

II.- En segundo lugar, se hace mención a un programa de televisión nacional, Crónicas y Reportajes, sobre un reportaje no cumplimiento de un proyecto de Salud Bucal en la Comuna de Hualqui, donde el Alcalde de esa comuna da el nombre de una funcionaria nuestra, la Doctora Vergara, por cuanto esta profesional ostenta cargos de responsabilidad en el Consultorio La Leonera; por lo tanto, hay una acusación directa contra una profesional que depende de esta Dirección de Salud de Chiguayante.

En esta situación, a esta dirección no le cabe responsabilidad alguna, toda vez que la denuncia televisiva dice relación con un programa llevado a cabo por el departamento de Administración de Salud Municipal de Hualqui, en el cual no tenemos injerencia alguna.

III.- En relación al Plan de Salud, éste ya ha sido entregado al Concejo para su aprobación. En todo caso, el retraso en su presentación se debió también al atraso en que el Servicio de Salud Concepción nos hizo llegar las poblaciones y los indicadores demográficos que son de su resorte, lo que influyó en la tardanza en su presentación.

IV.- En cuanto se mencionan denuncias que apuntan nuevamente a la Dirección de Salud Municipal, como:

- Los consultorios, en Marzo, tuvieron una gran escasez de insumos y de medicamentos, ya que había pacientes que no podían retirar los medicamentos de control de la diabetes, porque no había stock de éstos.
- En el Consultorio Chiguay, una matrona atendió a la señora del Concejal con un solo guante (mano derecha), disculpándose ya que había escasez absoluta de guantes.

Ambas situaciones carecen de sustento toda vez que la provisión de medicamentos e insumos para los CESFAM es la normal, no existiendo situación de desabastecimiento.

V.- En lo referente a los vehículos destinados a los CESFAM, y dice que, el vehículo que estaría destinado al Consultorio Chiguay, desde Enero ese vehículo está en la Dirección de Salud; por lo tanto, tenemos un recurso material aprobado, comprado y que no está siendo usado todavía.

La no puesta en servicio del móvil indicado se debió a la imposibilidad de obtener seguro en las compañías respectivas. En efecto, como consecuencia del gran terremoto las compañías aseguradoras fueron reticentes en la renovación de los seguros generales, sólo el 19 de abril de 2011 se pudo adjudicar los seguros generales de inmuebles y vehículos a la aseguradora RSA.

VI. - Por otra parte, respecto al "hace ver que la Químico de la Dirección de Salud está con licencia post natal, por lo cual está siendo reemplazada por otro Químico, pero la coincidencia es que éste es su marido".

La contratación del químico farmacéutico adolece de ninguna ilegalidad, ya que no se ha infringido norma alguna acerca de las inhabilidades para acceder a la administración pública.

VII.- La otra denuncia que hace es, que el Director de Salud estaba yendo a la DAS, en circunstancias que él está con licencia médica, y puede que concurran inspectores del trabajo a ese lugar y lo sorprendan ahí.

Respecto al Sr. Director del Departamento de Salud, puedo informar que mientras ha hecho uso de licencia médica no ha se desempeñado en el cargo.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



EUGENIA PEÑA ROJAS
DIRECTORA (S) D.A.S.

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- DAS (2).
- Archivo.

EPR/JBC/jbc.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Yo primero le pregunto al señor Jelves, ¿está satisfecho con las respuestas que da la Dirección de Salud?

SR. JELVES – CONCEJAL: Obviamente, cuando uno tiene una respuesta con fundamentos tiene que sentirse satisfecho; sin embargo, pequeñas dudas más que nada, que dicen relación con la página número dos del informe, en que se cita un antecedente de cuando la señora Paula De Orúe era Directora, y citan en la letra c) No se cumplen los puntos 1 -2-3 del Ordinario 18/06.

Sería interesante tener a la vista en algún minuto ese Ordinario para aclarar lo que ahí señala; y en la penúltima página, sólo quiero hacer un comentario: En el primer párrafo se refiere a "constantes medidas de hostigamiento y maltrato", no se condice con las continuas manifestaciones de apoyo y colaboración diaria de la mayoría del personal...; y en ese

punto se refiere a lo que anteriormente señala, es decir, a lo del Director de la DAS.

SRA. PEÑA – DIRECTORA (S) DE LA DAS: No, al Director del Centro de Salud.

SR. JELVES – CONCEJAL: Entonces, ¿esto se refiere al informe que yo leí en su oportunidad?

SRA. PEÑA – DIRECTORA (S) DE LA DAS: Sí, a ese informe.

SR. JELVES – CONCEJAL: Porque no queda claro.

Yo no creo haber señalado algo respecto del Director del Centro de Salud de Leonera, esto lo señala la revista, pero era sólo para aclararlo. La revista que yo leí señala medidas de hostigamiento y maltrato, según los médicos que habrían entregado la información al Editor de la Revista.

Y finalmente, en el punto cuarto de la misma página, en donde se señala la situación del guante, a continuación dice: “Ambas situaciones carecen de sustento toda vez que la provisión de medicamentos e insumos para los CESFAM es la normal, no existiendo situación de desabastecimiento”.

La verdad es que no me voy a pronunciar más en ese tema, yo quiero señalar responsablemente, que atendiendo que en todos los consultorios tengo gente conocida yo hice llamados, y no solamente en el Consultorio Chiguay en esos días faltaban guantes, pero en lo general, estoy conforme con las respuestas señaladas.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Jelves!
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo quisiera poner una preocupación Alcalde respecto de la Doctora Vergara. La verdad es que todos nosotros nos enteramos por los medios de comunicaciones, además por haber puesto el énfasis en el Concejo, dado que Ricardo también puso la nota. A mí me parece que la respuesta no es del todo conveniente, es decir, no es propio de la Dirección de Administración de Salud, en este caso, mirar para el lado frente a un tema que es casi legal un delito. Si eso es así, yo creo que la Dirección por una cuestión de responsabilidad debiera solicitar información a la Dirección de Salud de Hualqui, de manera tal de comprobar si eso es así, como lo decía la nota periodística, o no es así. Y por lo demás conminar a la profesional a que coloque una demanda, en caso que ella sienta que está siendo dañada su imagen.

Creo que eso a mí me dejaría absolutamente satisfecho, no es posible que miremos para el lado frente a una situación de estas características, aún cuando no haya ocurrido en nuestra Dirección y en nuestro ámbito administrativo, dado que aquí está de por medio una cuestión legal y de probidad.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo considero que la DAS nuestra debiera preocuparse de tener información.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Al igual que el colega Jelves, y seguramente mis colegas también así lo consideran, yo estoy conforme con el informe. La verdad que cuando uno hace, no un juicio, una impresión en el Concejo, es porque efectivamente uno tiene la información, y uno requiere escuchar y tener antecedentes de la contraparte; entonces, en ese sentido el informe a uno lo deja tranquilo de que por lo menos hay una preocupación, me imagino emanada, primero del señor Alcalde, de pedir la información, y segundo, de ser respondida.

Tradicionalmente, y quiero ser súper justo en lo que quiero decir, yo en el pasado hice algunas no denuncias, sino solicitudes de información específicamente de ésta Dirección, y nunca se me contestó, por ejemplo: el tema de las licencias médicas del Consultorio del CESFAM Leonera, y el tipo de licencias médicas que ahí se estaban realizando.

Entonces, yo creo que esto es un nuevo estilo que efectivamente comparto y que a uno lo deja más tranquilo.

Solamente hacer un comentario del punto de vista legal, en la última página, no hay ningún impedimento para contratar al esposo de una profesional que está ejerciendo un cargo, creo que nadie duda de eso, que efectivamente ahí no hay ninguna situación ilegal que lo impida.

Pero yo quiero decir, a mí me parece extraño y raro que dentro del mercado laboral haya solamente una persona para reemplazar a esa profesional, y esa persona sea el esposo de la persona que tiene licencia pre-natal o post-natal; por lo tanto, creo que ahí hay que tomar algunos resguardos, porque aunque no sea ilegal, creo que uno tiene que generar procedimientos que sean con el menor ruido posible, y a lo mejor será necesario revisar el procedimiento o verlo a la vista, si se hizo llamado a concurso, a lo mejor me estoy fijando al no tener toda la información, y si se hizo el llamado a concurso, la única persona que concursó es el marido de la señora que está haciendo uso de licencia, puede ser, pero si no fuera así, la verdad que yo en lo sucesivo no lo haría.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Concuero plenamente, porque es preferible que la transferencia esté clara, para mí eso es bueno, ya que antiguamente se usaba eso, que uno podía dejar a un familiar en la pega del otro, es decir, cuando yo salía con una licencia o me retiraba. Pero se ve un poquito feo lo que está ocurriendo ahí, cosa que no debería ser, y como digo yo, la transferencia tiene que ser clara.

Por eso, la información es buena, cuando uno dice que alguien la pide y uno la entrega acá; pero lo interesante es que uno reciba una respuesta para poder decir “mira, yo he planteado este problema y aquí está la respuesta que me dieron”; eso es bueno.

Alcalde, yo felicito que esto continuara, porque muchas personas a uno le plantean los problemas y uno los da a conocer, y uno se queda con la interrogante, ¿se habrá hecho ese trámite? Pero aquí se hizo ese trámite y tenemos una respuesta; por lo tanto, nosotros podemos decir que está hecho.

¿Con qué comprobamos? Con lo que nos entregaron como respuesta.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Yo voy a plantear un problema, que para mí hay que corregir, que es con respecto al daño de imagen de la municipalidad, cualquiera sea la persona que hable en contra de un servicio y si no corresponde a la realidad, la verdad es que hay que tomar las medidas también.

Pero el problema de salud es bastante complicado señor Jelves, usted estuvo trabajando ahí y vio con sus propios ojos que no es tan sencillo.

SR. JELVES – CONCEJAL: Conozco el tema.

ALCALDE: Entonces, qué haría usted señor Jelves, si está atendiendo a un niño, y el niño no quiere ser atendido por la dentista y le muerde un dedo y no se lo quiere soltar, ¿tendrá que sacarle la cabeza de alguna manera?

Resulta, como ella tuvo que sacar su dedo, fue la mamá y le pegó una cachetada a la profesional, ¿a qué punto llegamos con eso? ¿Felicitamos al niño que le mordió el dedo a la Odontóloga o felicitamos a la mamá? Porque la verdad es que con ese trato a los profesionales estamos listos.

Segunda cuestión: Yo he visto gente que llega al Policlínico de Chiguay, seguramente usted lo vio señor Jelves, con tres o cuatro acompañantes y llenan los espacios, no hay espacios para los que van a ver médico, ¿qué hacemos? Si los expulsamos, como hubo que hacerlo con el señor Ríos por ejemplo, tan reconocido por sus encendidos discursos patrióticos, ¿qué harían ustedes?, ¿qué tuvo que hacer el Director? Dar cuenta a Carabineros y llevarlo a la justicia, una buena medida.

¿Cuál es la respuesta? Cómo es posible y dónde queda el derecho de los vecinos y trabajadores sociales.

¿Acaso quieren que llegue a la indefensión un servicio porque es público? A mí no me parece.

Otro caso: La doctora famosa por su prolijidad en Hualqui, y entiendo que otros tecnólogos médicos, no me recuerdo bien, tal vez era posible que temporalmente le hubiese colocado, para que no se viera mal, la dentadura que le puso, porque se la andaban sujetando. Por lo tanto, ¿cómo puedo evaluar ese asunto? Indiscutiblemente que la denuncia es asquerosa, la escuché y vi las imágenes, a lo mejor tienen toda la razón, yo no la puedo juzgar, pero a la profesional nuestra, perdónenme ustedes, sí tenemos que hacerle una llamada de atención por el daño de imagen a nuestro consultorio, que no tiene nada que ver en esto, ya que fue público, y que ella nos informe, a lo mejor conversó con su jefe y dio las excusas, no era necesario.

Pero yo quiero concluir que, en este país hay puros derechos y pocos cumplimientos de deberes; entonces, cuando hay puros derechos y poco cumplimiento de deberes, empieza a entrar el animalito de la indefensión de los trabajadores.

Más todavía, también queda en la indefensión el pobre chofer que va con un taxibus. Nosotros estuvimos en la última oportunidad, en la semana recién pasada, frente al supermercado de Manuel Rodríguez, la primera vez Carabineros pasó 41 partes de cortesía, nadie mira la luz verde, nadie mira la luz roja, miran al bus a cuántos metros viene acercándose donde tienen que pasar, y es curioso. Yo lo justifiqué diciendo, “después del terremoto la gente vivió con mucha angustia, entonces, anda con muchos problemas y es posible que eso los esté afectando”. Pero cuando lo hicimos por segunda vez, yo a una señora le grite que no pasara porque había luz roja, me miro y me dijo, ¿cómo está Alcalde? Muy bien, y me dijo, “estoy en la mitad ya”, con toda tranquilidad. Y si un chofer la atropella, no solamente interrumpe a la gente que va al trabajo, sino que el chofer queda sujeto a los testigos que quieren servir en este caso. Y los testigos, generalmente están con la víctima que fue atropellada; entonces, el chofer también queda en la indefensión.

En Europa, si a una persona la encuentran con algunos picaros grados de alcohol le quitan la licencia por un año, no puede manejar nada, y definitivamente entendieron todos.

Y lo que sucede con nosotros en hospitales y en policlínicos, a mí me parece que es intolerable, y más bien hay apoyo para actos que son delictivos en contra de los profesionales y no de defensa de los profesionales que están sirviendo, o a lo menos llevar a cabo una investigación.

Entonces, yo creo que de esta denuncia debemos sacar nosotros algunas lecciones. Y la primera lección para mí es, que ningún profesional nuestro puede quedar en la indefensión, pero cualquier profesional nuestro que dañe la imagen de la atención de salud debe ser sancionado, o a lo menos investigado.

Esto también pasa en las escuelas señor Jelves, porque en la escuela un niño le pega una patada a una profesora, y todos le dicen “mire, no hagamos nada, porque resulta que lo van a retirar, entonces vamos a tener menos alumnos”, o sea, hay un quiebre de la autoridad en la escuela. Y si lo mandan para la casa, llega la madre, el abuelo o el padre a mil garabatos, entonces, el director no quiere verse envuelto en un escándalo, bueno, el niño vuelve a clases al otro día, aquí no ha pasado nada.

¿Podemos continuar por este camino? Cuando sabemos que hay un quiebre de autoridad en las escuelas y cuando sabemos que en la casa también está quebrada la autoridad, porque la madre tiene que trabajar y llega a las ocho a nueve de la noche, y el niño o la niña llegan a otra hora. Entonces, ¿dónde se va el niños después?, ¿de quién es la responsabilidad?, ¿de la escuela, de la madre o del padre? Del padre no, porque era pareja solamente.

Y por eso me he alegrado muchísimo de la voluntad que ha colocado el Ministro Lavín, para poder reponer el ejercicio de la autoridad en los colegios, débil todavía, pero por lo menos ya hay un intento de reponer la autoridad.

Debo decir que el Policlínico de Chiguay, donde funciona la emergencia, funciona porque gracias al Concejo, nosotros pagamos para que se atienda durante el día. El Estado nunca ha querido que nosotros dejemos de atender, pero dicen “es muy sencillo, ustedes cierran el consultorio, cierran el SAPU y se economizan ciento sesenta millones”.

¿Qué quiero decir con esto? Una gran cantidad de gente no va a la atención médica del policlínico, porque tiene que esperar que la atiendan, y no saben si la alcanzan a atender o no, y por lo tanto, prefiere ir a esta atención de urgencia, ya que están obligados a recibirlos en el mismo día que van, y la mayoría ni siquiera son indigentes, excúsenme.

Entonces, yo creo señora Directora Subrogante de la DAS, que debemos hacer un reporte

de atención y de registro de la hora en que la gente está haciendo cola con más público del que debe haber, una mirada, yo no digo un estudio.

Las veces que yo he ido, he preguntado ¿usted a quién espera? Me han dicho al dentista, otros, “mire, yo estoy pidiendo hora para la consulta”, ¿y tú? “yo ando acompañando a mí mamá”, ¿y tú? “yo también la ando acompañando”, ¿y tú? “yo ando acompañando a mí abuelita”. Pero el hecho concreto es que el 60% de los que están ahí, nada tienen que ver con la atención de salud.

Ahora, en relación a los insumos, es decir, el profesional que firmó el asunto, quiero decir que cuando no tuvimos el Farmoquímico para poder comprar y era urgente, yo le dije al Director, me busca un Farmoquímico, a quien sea, pero no podemos dejar de comprar, porque son los medicamentos tradicionales, no es una cuestión de que nos esté faltando la plata, pero hay que tener la cantidad de medicamentos, ya que el día domingo y lunes hay atender a la gente. Podías haberlo hecho tú que eres Químico Farmacéutica, pero no estabas, y es funcionaria, pero había que resolver el problema. Y si yo hubiese sido el jefe, o me preguntas si lo autorizo que lo haga, tengan la seguridad que lo autorizo, primero está la compra de medicamentos, después veremos a quien encuentro.

Ahora, si tenemos todo el tiempo del mundo, por favor, para que hacer y crearnos un problema, como dice muy bien Vilches, que puede ser mal interpretado o mal visto.

Yo agradezco la denuncia, aunque le pediría que con respecto a las denuncias, al parecer el equipo que escribió ese artículo, para la revista famosa que no la lee nadie, ¿cuál es el nombre?

SRA. PEÑA – DIRECTORA (S) DE LA DAS: Revista del Colegio Médico.

ALCALDE: Ni los médicos leen la revista; pero tengan la seguridad que todos nuestros médicos que hicieron la denuncia, la deben tener en un marco en su casa, porque con ella desprestigian su lugar de trabajo, ya que colocan sus derechos en primer lugar, y ahí no dice nada, que uno de los deberes profesionales es no dañar la imagen profesional y no dañar la imagen de un Centro de Salud.

Entonces, la ley, excúsenme ustedes, es para exigir derechos, pero también para cumplir deberes, por lo tanto, el Alcalde deberá tomar las medidas, porque nadie del Concejo se podrá oponer en defensa de sus funcionarios.

Por tanto, todo lo que hagamos nosotros como Concejo, como Alcalde y como Funcionarios, tiene que ser para prestigiar nuestras funciones y no para desprestigiarlas, para defenderlas cuando es justo, y también criticar fuerte, cuando uno ve que se le está haciendo daño a una Corporación que mañana no la voy a dirigir yo, la puede dirigir cualquiera de ustedes, aunque yo sé cómo se cortan en política las cosas. Hay gente que aquí no dice nada, pero sale de aquí, me refiero de la municipalidad, y va a las poblaciones y dice todo lo contrario de lo que dice aquí, no me refiero en el Concejo, pero realmente me refiero a alguna gente que tampoco sabe defender la imagen de una institución que le da el pan, porque aquí tiene derecho a trabajar o porque aquí ha conquistado el derecho a trabajar.

Así que, señores Concejales, felizmente esta información que nos entrega la Directora (S) de la DAS ha conformado a los señores Concejales, teniendo presente, que no hay por qué decir que no vamos a estar atento a que no suceda absolutamente nada en nuestros consultorios, tanto para defender a los profesionales si es correcto, o sencillamente tendrá que irse aquel que atenta contra la gente que está obligado a servir.

¡Muchas gracias señora Directora (S) de la DAS!

5) Punto de la Tabla

Informe de reparación y reconstrucción de la red de alumbrado público.

ALCALDE: Hemos estado revisando todas las cosas que no hemos podido cumplir en un cien por ciento; pero estimé conveniente y hablé con el Director de Obras, de informar de algo que está a medias y que no se nota tanto, salvo algunos vecinos reclaman en uno que otro barrio, pero es mejor que el Concejo tenga y sepa, ¿qué es lo que se está haciendo?, ¿qué no alcanzamos a hacer? y ¿por qué no lo podemos hacer?

Don Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales, por favor.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Buenas tardes señores Concejales, señor Alcalde.

Me ha tocado en esta oportunidad informar respecto de la Situación y el Estado de la Iluminación en la Comuna de Chiguayante, principalmente el alumbrado público.

Como es de conocimiento de los Concejales, nosotros administramos el alumbrado público y pagamos la cuenta, y tenemos un contrato de mantención con la Compañía General de Electricidad, que se licita cada cierto tiempo (tengo entendido que cada dos años).

Durante el año 2010, después del terremoto, se efectuaron 3.605 reparaciones de luminarias, con un adicional sobre las reparaciones contratadas de 1.250 atenciones, con un costo total de \$92.000.000.-

En virtud de la reparación que se generó en la Costanera, la cual hoy día aún no se encuentra iluminada, ésta Dirección de Obras ofició en Septiembre del año 2010, al Seremi de Obras Públicas, de manera de poder realizar las reparaciones pertinentes en dicho sector. Verbalmente, el Seremi de Obras Públicas, nos ha informado que estaba en proceso para poder desarrollarse este proyecto y completar la iluminación; sin embargo, fue cambiado el Seremi, me imagino que fue traspasada la responsabilidad, razón por la cual nosotros estamos reinsistiendo en este oficio, porque la información que tenemos es que ya se reparó el tramo de la Costanera que dice relación con Concepción; por lo tanto, nos correspondería a nosotros ahora, que se haga esa reparación a cargo del Ministerio de Obras Públicas, que es la identidad que asumió la responsabilidad de la reparación de tal vialidad.

Por otro lado, en Junio del 2010, la Alcaldía envió un oficio, en donde se solicita al Gobierno Regional, financiamiento para poder cubrir las reparaciones que son más profundas en el Camino a Chiguayante, de manera tal de poder generar un proceso de modernización y de recuperación de luminarias en ese sector. Dicho proyecto está a la espera de financiamiento, ambos proyectos tienen un monto total de postulación de ochenta y ocho millones de pesos aproximadamente, y la idea es poder gestionar la pronta aprobación del proyecto, que en principio teníamos una conversación bastante cercana con la Intendenta, y que por razones de todos conocidas hay que volver a replantear el tema al nuevo Intendente, señor Lobos.

También tenemos el requerimiento de reparación del Estadio, se nos han presentados inconvenientes, nosotros post terremoto hicimos reparaciones en el Estadio, sin embargo, con los temporales y la situación de viento, vamos a tener que volver a reparar algunos focos que generaron movimiento y, por lo tanto, hoy día no ha podido ser posible de enfocar.

Además, está la reposición de nuestros faroles ornamentales, que son de fierro fundido y cuentan con dos luces, en algunos casos con tres luces. Durante el terremoto se destruyeron 15 faroles de fierro fundido en diversas plazas de la comuna, y el valor de su reposición asciende a \$13.000.000.- Como esta situación, a nuestro entender, se generaba en un segundo nivel de prioridad, estamos preparando el respectivo proyecto para ser presentado y obtener financiamiento para poder realizar estas reparaciones.

Por último, en orden a poder normalizar una situación que se relaciona con la seguridad peatonal de la calle Manuel Rodríguez, donde ustedes bien saben, existe un sistema de iluminación que dice relación con el vehículo y otro sistema de iluminación que dice relación con el peatón, y en virtud también de la política de buscar ahorro a largo plazo en el consumo del alumbrado público, es que estamos viendo la posibilidad de presentar un proyecto para realizar un cambio completo en el sector de las luces peatonales del eje con tecnología LED.

Mucho se ha hablado de la tecnología LED respecto del tema de las posibilidades que realmente tienen.

A juicio de nuestros técnicos, la tecnología LED todavía no ha llegado a la condición de precio, de la calidad y de eficiencia para la iluminación vehicular, pero sí estamos haciendo ahora nosotros algunas pruebas para la iluminación peatonal. Esto se complementa además, porque en el eje Manuel Rodríguez existe un buen alumbrado del punto de vista vehicular, que permitiría complementarlo con LED a nivel peatonal, y tendría una buena eficiencia del punto de vista lumínico, y además nos significaría un ahorro aproximadamente de un 40% del valor del consumo de la energía en ese sector.

Esto es en general las propuestas que nosotros tenemos especificadas, en virtud de poder mejorar las condiciones de alumbrado público y además de establecer algún mecanismo para comenzar a mantener nuestra política de generar mayor eficiencia y disminuir el

consumo de energía.

En esta lógica, en el punto siete se explican la totalidad de luminarias que nosotros estamos hoy día manteniendo y un pequeño cuadro de resumen respecto de los consumos desde el punto de vista financiero.

Tenemos una disminución paulatina de la cantidad de consumo que hemos ido pagando, producto principalmente de algunos proyectos que hemos impulsado. También hemos solicitado, en conjunto con la Compañía hemos ido cambiando el tipo de cable, que evita que la gente se cuelgue en algunos alumbrados públicos. De igual forma hemos tomado algunas iniciativas, que dicen relación con los espacios públicos que están hoy día con iluminación, específicamente algunas canchas de unos barrios, multicanchas, etc., que en algún momento se producía un fenómeno, donde la gente comenzaba a utilizar esas instalaciones como lugar de abastecimiento de energía para realizar otros trabajos, como soldaduras, conectar radios, etc., y hemos tomado la iniciativa de comenzar a sacar algunos tableros, que nos permitan darle cierta autonomía al sistema y que no sean capaces de poder colgarse del alumbrado público, porque eso es consumo permanente. Eso desde el punto de vista de la información.

La idea nuestra es seguir trabajando, ante los requerimientos de la gente hubo una primera instancia, probablemente los cuatro a cinco primeros meses que fueron bastantes fuertes en el tema de la carga, porque el daño fue importante, e intentamos duplicar el esfuerzo con la colaboración de la Compañía para responder rápidamente a los requerimientos. Hoy día estamos en situación relativamente normal, pero queremos seguir hincándole al diente para poder sacar los proyectos que tenemos pendientes, para terminar de una vez por todo el tema del alumbrado público.

Se adjunta en el mismo informe, una copia del Oficio enviado el 30 de Septiembre del 2010 y la copia de los proyectos que fueron presentados en su momento para la información de los señores Concejales.

Eso es señor Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

¿Alguna pregunta?

Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Me parece bastante propicio el momento en que se lee esto, porque yo he visto algunas calles y algunos sectores, en donde hemos tenido cortes de luz prolongados por varios días, y vecinos me han llamado para señalarme de que dos o tres, o más días había más de un poste en algunos sectores.

Yo recordaba que el año pasado se hizo un contrato con una empresa para el mantenimiento de estos postes, tengo entendido que por ochenta millones de pesos o algo por el estilo.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Sí, aproximadamente.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Entonces, yo no notaba esto, porque además se colocaba una cantidad de postes mensuales que se iban a estar reparando, y por tanto íbamos a tener resuelto el problema de la iluminación.

Por lo tanto, es bueno que tengamos claro esto, porque hay una serie de empalmes y hay una cantidad de conexiones que se tienden a soltar, y por tanto la gente, sobre todo en invierno requiere más iluminación.

Entonces, sería bueno que hubiese, así como hay una Oficina de Emergencia, acerca de los temporales y sus efectos negativos, también exista un teléfono donde se pueda llamar y, por tanto, que haya soluciones inmediatas.

Uno entiende que, tal como existe eso ahí, es una instalación envejecida, pero por cierto que nuestra gente, sobre todo en los barrios más modestos, prefiere caminar con bastante mejor luminaria.

Yo me alegro de que se esté pensando en cambiar al sistema LED, ojalá que no nos pase como en San Pedro.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Ojalá que no.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Me preocupa la situación.

Efectivamente, yo tengo entendido que el sistema LED es el sistema del futuro. Así que habrá que estar atento a eso, porque entiendo que así como en la casa uno ahorra una buena cantidad de platita con ese tipo de luminaria y viene fuerte, creo que es bueno pensar en comenzar a instalarlo, con toda la rigurosidad del procedimiento; eso.

ALCALDE: ¿Qué ha pasado en San Pedro?

SR. RIVAS – CONCEJAL: En San Pedro hubo una oferta bastante millonaria, tengo entendido que se sancionó a un funcionario, en fin, eso está todo en investigación, pero tiene que ver justamente con una empresa de alumbrado público que iba a modificar el sistema de alumbrado tradicional por uno LED.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Por favor, señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Es muy agradable tener esta información, creo que efectivamente estamos avanzando, siempre uno quisiera avanzar más rápido de lo que se avanza, pero lo importante es que no estemos detenidos.
Creo que, tal como decía el colega Rivas, el alumbrado en los sectores más poblados es importante. No obstante hay algunos sectores que, por razones que desconozco, han estado un poquito postergados, me refiero a un sector del camino Concepción - Chiguayante, que es un espacio que está cercano a Villuco, de unos 300 metros, hace mucho tiempo las luminarias están sin luz, y corresponde a un sector que hay una curva; entonces, ya en esta época del año está más oscuro temprano, y particularmente cuando llueve, yo creo que es un sector bastante peligroso, por tanto, me atrevo a sugerir que se revise ese tema.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Al igual que mis colegas, agradecer la información que trae el Director de Obras, que de alguna manera complementa absolutamente unas cosas que uno no maneja del todo.

En atención a lo que el colega Rivas señala, también lo menciona el colega Bravo, que se condice con el alumbrado público, a mí me parece que ese tramo el colega Vilches lo había mencionado en su oportunidad, pero entiendo que hay otro tema ahí, por lo que no se ha podido solucionar, y creo que se entregó la respuesta en su oportunidad, cuando el colega Vilches lo mencionó.

Pero quiero más bien transmitir una modesta felicitación a un funcionario que depende de la Dirección de Obras, Yordi Ibarra, porque en lo que a mí respecta, y me consta que a cada uno de los colegas que hace la gestión respectiva, cuando nos informan de algún alumbrado de tal o cual lugar, nosotros acudimos al lugar y tomamos nota, y en su oportunidad él me pidió, que la barra donde aparece la numeración del poste, una cuestión súper importante, yo la aprendí y me preocupaba de anotarla, y con ese dato, en cada oportunidad que le he llamado él ha sido muy diligente y ha atendido muy rápidamente el tema o cuestión que yo le he solicitado.

Así que, a través suyo Director, mis felicitaciones para el Funcionario respectivo.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Bien.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo quiero felicitarlos, porque la iluminación en Chiguayante es súper buena, siempre vamos a tener problemas de la ampolletita, ya que muchas veces vienen con sus fallas también.

Nosotros años atrás, lo hacía directamente el municipio, y de repente se iba a colocar la ampolleta y ésta estaba quemada, y lo otro, que siempre cuando hay un temporal, va a aparecer una gran cantidad de luminarias quemadas, porque se sueltan con el mismo viento. Entonces, es interesante esta información, porque así nosotros podemos decir “mira, se ha estado trabajando”, y Camino a Chiguayante, es un problema que hace tiempo lo estamos

viendo. Yo había planteado que desde Sanders a Villuco había sectores que estaban apagados, pero el más complicado era de Sanders hasta Punta del Este, ahí no había ninguna ampolleta, pero ahora está iluminado.

Pero yo he visto un problema Alcalde, que se da por el asunto de los árboles, ya que éstos empiezan a meterse dentro de los cables y se produce un cortocircuito y se quema la ampolleta.

El otro día hablé con Yordi y con el Director de Aseo, y yo quiero que haya una coordinación, porque si llamamos a aseo, le corresponde a la Dirección de Aseo y Ornato, deberían exigirle la limpieza a su gente, ya que estuve llamando para allá y me dijeron “no, tiene que hablar con Yordi”, puesto que tiene que verificar que el árbol produce lo que está ocurriendo. Yo pienso que si uno ve que el árbol está provocando un cortocircuito y los vecinos dicen que está ocurriendo eso, creo que la Dirección de Aseo, en este caso le corresponde ir a verlo, y si el árbol está haciendo ese cortocircuito es limpiarlo.

¿Cuándo no se podría hacer? Cuando el gancho es muy grueso y es muy peligrosa la situación se llama a la compañía, eso lo hacíamos nosotros.

Es lo mismo cuando un gancho de un árbol molesta en un semáforo y uno no ve, pero eso lo podríamos hacer a través de la Dirección de Aseo y Ornato, ¿por qué no pueden limpiar un gancho de un árbol que molesta un semáforo?, ¿por qué no podríamos cortar un gancho que podría producir un cortocircuito?

Yo digo esto, porque me fue planteado por un caballero en la Avenida Los Héroes, después de limpiar dos álamos, y ahora el álamo se metió por los cables y él no se atreve. Hablé con Yordi, y ha quedado de verlo.

Pero pienso que no hay que hacer el trámite para allá, que el otro indique que vaya a la Dirección de Obras y ésta indique que vaya para la otra dirección, no puede ocurrir eso, porque la coordinación tiene que ser rápida, como también la solución para los vecinos, porque es bien complicado el asunto de los árboles. Marco la conoce y sabe que eso es así.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y te felicito por la información que nos estás dando, y que es buena tenerla en conocimiento.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Primero, le agradezco la información; y cuando Jelves plantea que le hagan llegar la felicitación a Yordi, de verdad aquí a veces uno ve las atenciones pero no ve los volúmenes, como uno está obligado a verlo, es decir, porque constantemente está revisando cifras. Fíjense ustedes que durante el año 2010, después del terremoto, se efectuaron 3.605 reparaciones de luminarias; entonces, yo les digo que los funcionarios que tenemos nosotros son realmente pocos.

Y lo que hay que hablar aquí también, es que hay una gestión con la Compañía General de Electricidad, que la hace Yordi y que la hace la Dirección de Obras, es decir, hay cuestión de relaciones.

Yo les digo, habría sido imposible que nosotros hubiésemos estado, una de las primeras comunas, con la normalización del alumbrado público en Chiguayante y de energía, si no contáramos con funcionarios que realmente viven en Chiguayante, y el Alcalde llegó y entró a una reunión para ver el problema regional de energía, y tocamos el primer problema de Chiguayante; todo eso es gestión.

Ahora, claro hay que esperar, porque uno no se puede meter como llega el Ríos por ejemplo, ¡no!, es decir, hay que conversar con la gente, pedirle apoyo y ayuda. Y en ese sentido de gestión Marco, la verdad que en la Dirección de Obras ha habido muy buen trabajo, con Secplan también, naturalmente el Alcalde tiene muy buenas relaciones, no solamente con ESSBIO, sino que con la Compañía General de Electricidad; entonces, yo estoy de acuerdo con hacerle llegar las felicitaciones. Pero fíjense ustedes, sobre las reparaciones contratadas de 1.250 atenciones, donde hemos gastado \$92.000.000.-; entonces, tenemos que alabarlos, en el sentido que tenemos preparado una base para un buen diagnóstico.

¿Por qué le preguntaba a Rivas yo con respecto a San Pedro? Nosotros tuvimos aquí una entrevista con una empresa China, y por qué no llegamos a acuerdos de licitación y todas

esas cosas, aunque ellos no son tan partidarios de las licitaciones, porque ellos trabajan a largo plazo para recuperar la plata, y en una comuna como la nuestra la recuperación es lenta, pero a mí me ha llamado la atención lo siguiente: A ocho años o diez años, a lo mejor a los cinco años, habrá otra invención con respecto a la modernidad, y resulta que nosotros estamos clavados con los diez años, o sea, este asunto requiere no solamente conocimiento, sino que requiere información adecuada para tomar una buena decisión, y quedamos nosotros de solicitar más elementos de juicios, de tal manera de verlo, porque el asunto del terremoto nos ha dejado a mal traer con esto, entonces, no es una preocupación menor, sobre todo cuando viene el invierno. Y el temporal de la semana pasada ha botado un poste en calle Progreso, como también ha dejado a todo el sector sin luz y sin nada, un ventarrón que era más o menos de unos noventa a cien kilómetros por hora. A mí me informaron de distintas poblaciones, que no era tanto el problema, pero había muchos apagones, y enseguida regresaba de nuevo el alumbrado, y eso lleva a inseguridad a la gente. Además, no se les olvide que tenemos la experiencia de la inseguridad del año pasado, entonces la gente piensa de inmediato, que estamos en peligro que alguien nos asalte o nos robe.

Yo por eso en el día de ayer, bien saben ustedes que inauguramos la Plaza de Carabineros de Chile, donde se descubrió el busto del Teniente Merino, vino el General, y él se fue muy halagado con el homenaje rendido a Carabineros aquí en Chiguayante; pero aprovecho decir, que hoy día, en la Celebración del Aniversario a Carabineros, y también se dijo en el día de ayer, el Capitán Italo Roco fue elegido el mejor Capitán de Chile; entonces, esto significa que todos postulan a esto, y haber sido elegido el mejor, creo que el Concejo debería enviarle por acuerdo las felicitaciones, sería importante. Más cuando ayer el General me dijo que estaba la resolución de construir lo antes posible la Comisaría de Chiguayante, ya que ese compromiso no se hace con los proyectos antiguos, se hace con un sistema de módulos, por lo cual eso podría ser muy rápido.

Pero de nuevo vuelvo a la luz, al Alcalde le preocupa muchísimo de cómo van a andar los proyectos de la renovación de alumbrado público, en el sentido de cómo sacar recursos para esto y, además, porque tiene que ver con la seguridad de la población. Y la verdad es que están sucediendo bastantes robos, entonces, el reclamo por la iluminación cada día será mayor, y como esto hay que pedírselo al Consejo Regional, creo que todos los Concejales podemos hacer algo de gestión y de influir para que esto sea demandado con más urgencia. Yo creo Marco, sin embargo, que es indispensable preocuparnos del Barrio Cívico, sobre todo de la Plaza Los Castaños, pues la gente que viene para acá en busca de encontrar a alguien para robarle, la verdad que este es un buen sector, ya que la gente se baja en la Estación y se viene a pie hacia los Altos de Chiguayante, y no solamente a uno sino que a varios ya les han quitado la billetera, bolsos, carteras y otras cosas, entonces requiere una atención especial y nuestra preocupación, y agradecerle la información de parte del Concejo.

¡Gracias don Marco!

6) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Yo para incidentes tenía una idea que podría ser plasmada por nosotros, de rendirle un homenaje al Poeta Gonzalo Rojas en la próxima sesión, en la cual cada Concejal pueda entregar una opinión. Y esto se haría con la idea, de que lo que digan los Concejales y el Alcalde pueda hacerse llegar el acta a las distintas escuelas, porque creo que hay que ayudar a que en las escuelas también se le rinda un homenaje al Poeta Gonzalo Rojas, porque hay que promover el asunto cultural, y creo que todos opinamos, pero siempre van quedando en el tintero, y en cuanto a esto uno debe reconocer por los premios y por los años.

Yo lo conocí a él, mucho antes de que fuera famoso, ya que lo conocí organizando las Escuelas de Verano de don David Stitchkin en la Universidad de Concepción y, por lo tanto, él fue un artífice junto con el rector y el Departamento de Cultura, de que la Universidad de Concepción sea una de las universidades de Chile conocida en todas partes del mundo, porque fueron invitados distintos premios Nobel, escritores, filósofos y artistas de todo tipo; entonces, aquí era un encuentro internacional. Y don David Stitchkin en estos encuentros abrió espacios a una firma de convenios interuniversidades, que logró colocar a la Universidad de Concepción en un lugar de verdadero nivel con la Universidad de Chile y

la Universidad Católica, es decir, quebró el cascarón de ser la universidad regional y no considerada en el mundo.

Entonces, creo que bien merecería un homenaje, podríamos preparar un trabajo de una hora, donde cada uno tenga entre cinco a diez minutos, o lo que quiera un Concejal, y después hacer la Sesión Ordinaria correspondiente.

¿Si le parece al Concejo?

Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, me parece muy apropiado, echaba de menos estas Sesiones Especiales, en donde se resalta la figura de un destacado chileno.

Quiero contarle que, cuando el Partido Socialista Obrero Español hizo una invitación a un conjunto de Alcaldes y de Concejales el 2004, me invitaron a mí. Yo tuve la suerte de encontrarme con Volodia Teitelboim en Madrid, España, y en ese tiempo se estaba entregando el Premio Cervantes a Gonzalo Rojas, y por lo que uno se enorgullecía mucho, era que tanto en el metro como en los buses de Madrid, la juventud y los adultos leían mucho, y estaban muy en boga los textos de Gonzalo Rojas. Grandes librerías vendían los textos de Gonzalo Rojas, en cantidades enormes, y además se adjuntaba un CD.

La verdad es que uno sabe muy poco de nuestros escritores, y hay escritores maravillosos en Chile, como Jaime Collie por ejemplo, que es un sociólogo y además un diplomático, se dedica a escribir maravillosamente bien, también hay un escritor, y usted lo conoce, José Miguel Páez por ejemplo, abogado.

ALCALDE: Amigo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Así es.

De manera tal, que nosotros tenemos una cantidad de escritores extraordinarios y sobresalientes, y estos escritores muchas veces van a encontrarse con la Reina Sofía. Inclusive la Reina Sofía tiene sesiones mensuales con distintos escritores del mundo, y Volodia Teitelboim y Gonzalo Rojas estaban dentro de ese grupo de escritores selectos. Fueron tremendamente sobresalientes, porque no fueron destacados en la pluma, sino que reflexionaban mucho respecto de la vida.

Me parece interesante que podamos hacer nuevamente ese tipo de sesiones en nuestro Concejo, eso también a nosotros nos válida y nos obliga a conocer mucho más a personas tan destacadas como Gonzalo Rojas, que murió a tan avanzada edad, ¡felicitaciones!

ALCALDE: Hay que imitarlos.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ojalá tengamos todas las posibilidades de vivir.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Me sumo absolutamente, está en mi lista de incidentes hacer la misma proposición, no obstante, quisiera agregar que hay dos elementos de juicio importante: Hay nietos de Gonzalo Rojas que viven acá en Concepción; pero aparte de eso, quiero hacer un planteamiento que obviamente no es resolución de hoy, ni muchos menos, pero sí como una idea, nosotros tenemos muchas calles con números y tenemos muchos hombres ilustres que están pidiendo que sus nombres adornen a esas calles.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Exacto.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Por tanto, creo que en una reunión que tiene que tener la comisión respectiva, debería hacerse un análisis de aquellas calles con números y adornarlas con el nombre de varios personajes, aquí en otras oportunidades se han dado otros nombres, y creo que es un trabajo que hay que hacer lo más pronto posible.

ALCALDE: Yo creo que podría ser la segunda tarea, que la Comisión de Tránsito y Urbanismo echará una mirada a una de las calles sin nombre, con alguna importancia, y acodamos colocarle el nombre ese mismo día de la sesión.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perfecto, lo podemos hacer.

ALCALDE: Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sumarme a lo que usted ha señalado señor Alcalde, de saludar y felicitar formalmente al Capitán Italo Roco, por su notable logro. Creo que es un orgullo para la comuna y es razonable hacer un reconocimiento; pero incluso, yo iría más allá de un reconocimiento en un documento escrito, creo que es bueno, esas cosas que las personas consiguen de repente quede plasmado en algo más sólido, eventualmente se habla de un galvano o una cosa similar, en que la comuna, representada por su Concejo y su Alcalde, reconocen su mérito. Creo que son cosas que generan ejemplos, generan ganas de progreso y son formas de mostrarle a la juventud lo importante que es hacer bien las cosas. Y la tercera cosa, porque en estos días han ocurrido varios sucesos importantes en la región o en la comuna, es una cosa, a lo mejor ya se hizo, de buenas costumbres, tenemos un Arzobispo nuevo, y creo que sería bueno mandarle un saludo de bienvenida a Monseñor Chomalí.
Eso es.

ALCALDE: Tenemos que cambiar el asunto del Alcalde, señor Secretario, y no lo enviamos mañana, y lo hacemos por acuerdo del Concejo, saludando su nombramiento. Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, de igual manera reconocer esta invitación que nos ha llegado respecto de alguna Gala Lírica, que me imagino va a ocurrir el Viernes. Yo lamento tanto que se nos avise con tan poco tiempo, porque uno toma compromisos, y por tanto, me deja fuera de algo que yo gozo mucho, y creo que a la gente le hace muy bien escuchar voces educadas y con un repertorio reconocido, le hace muy bien a la música, a los que amamos la música y amamos el arte, y además destaca a la comuna, como una comunidad que desarrolla el arte y la cultura, y creo que no voy a poder estar, y por eso lamento mucho que haya sido avisada a última hora; espero que no por eso se suspenda el evento. Yo quisiera señalar de igual manera Alcalde, que el otro día vine a hacer una gestión y sucede que me puse a caminar y me encontré con un Toyota Yaris Sport que está por ahí, y empecé a preguntar, entiendo que lo tiene arrendado el municipio.

ALCALDE: ¿Toyota?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí, un Toyota Yaris Sport, entiendo que se lo arrendaron a First Renta Car; entonces, yo quiero leer lo siguiente:

Sr. Tomás Solís Nova
Alcalde de la Comuna de Chiguayante:

Por las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades por medio de la presente solicito a Usted, se me entregue copia del contrato de arrendamiento del vehículo Toyota Yaris Sport placa patente CR KC 55, de propiedad de First Renta Car y del decreto que permite tal acto comercial. Además se me explique cuál fue el motivo por el cual se arrendó, quién lo arrendó y cuál ha sido su hoja de ruta.

Sin otro particular se despide

Antonio Rivas Villalobos
Concejal de Chiguayante

Chiguayante miércoles 27 de abril de 2011

Y por último señalar de igual manera, que el otro día tuve la gran sorpresa, cuando leí el diario, que se está llamando a concurso en el DAEM, entiendo que el período al Director que actualmente dirige el DAEM se le acaba, pero me parecería que estamos adelantándonos a la fecha, porque todavía no corresponde que se haga este concurso.

Por tanto Alcalde, yo quiero señalarle o hacerle un comentario inocente, respecto de este tan adelantado concurso.

Tengo entendido que hay una ley, que es la que estamos estudiando, que tiene otro tipo de normas para realizar estos concursos, pero quiero hacerle un comentario nada más, porque uno está preocupado de que las cosas se hagan bien en Chiguayante; eso.

ALCALDE: ¡Qué Dios lo escuche! Estamos haciendo todos los esfuerzos por hacer las cosas bien.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Las hacemos juntos para eso.

ALCALDE: Efectivamente llame a concurso.

Yo considero que este año nosotros no podemos demorar el concurso, porque hay una Ley Nueva, que va a entrar en vigencia el próximo mes, el 26 de Mayo.

¿Qué sucede con la Ley Nueva? Que eso me puede demorar dos o tres meses el asunto de la continuidad con la presentación y todo eso, y en invierno no puedo quedar reducido, porque no hay grandes cambios en la ley en la práctica; pero te digo, es más restrictivo y más complicado para el Alcalde llamar antes, si quisiera hacer un favor personal yo, que llamar después, porque resulta que en el segundo llamado se faculta al Alcalde para elegir al que él estime conveniente, ni siquiera con las restricciones que tiene la ley vieja. Y en uso de mis facultades, yo he llamado al concurso respectivo, doy la explicación exclusivamente como lo acostumbro siempre, es decir, que el Concejo esté informado de lo que yo hago.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, pero hay un leve detalle respecto de lo que usted dice: El actual Jefe del DAEM no tiene los méritos.

ALCALDE: Ya, ¿pero es su calificación?

SR. RIVAS – CONCEJAL: No, no.

Alcalde, yo pedí, fíjese, un Decreto de Nominación visado por contraloría, jamás me ha llegado, y por ser considerado con usted no he insistido en el tema, se da cuenta. Nunca ha llegado un decreto a mis manos de la Nominación del actual Director del DAEM visado por contraloría. Y además quiero contarle, que no participó el Director del DAEM, participó Víctor Hugo Moltalba en la Comisión, y eso también tiene una irregularidad.

Entonces, ¡cuidado! Yo tengo la impresión de que efectivamente hemos compartido la discreción respecto de la nominación de un Director del DAEM, que a mí me llama la atención respecto de esto. Pero hay otro detalle, la ley que está por ponerse incorpora a la comisión, a una persona de la alta Administración Pública, que es parte de la comisión.

Entonces, a mí me preocupa, pero bueno.

ALCALDE: Muy bien.

¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor Alcalde, un problema respecto de las Ferias Libres, hay un horario de atención de 09:00 a 16:00 horas, se están retirando como a las 18:30 casi 19:00 horas.

Anoche hice un recorrido, estuve en la Avenida Los Héroes, a las 19:30 horas había recién dos camiones, que andaban con ocho a nueve personas cargando todo el barrido que hicieron, deben haber terminado como a las 20:30 horas, y esa basura no puede ir al vertedero, porque creo que éste cierra entre las 19:30 horas a 20:00 horas, por lo tanto, esos camiones no quedan aquí en Chiguayante, quedan en Concepción, y ahí en la mañana van a dejar las basura y después se vienen.

Pero el problema es de Control, para mí hay que hacerle un seguimiento a la Feria, en el

sentido de que cumplan con el horario, y para eso deben estar los Inspectores Municipales como de común acuerdo con Carabineros.

La otra vez, en la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, nos comprometimos que eso se iba a cumplir.

Los Carabineros estuvieron aquí, y dijeron que ellos incluso iban a colocar su carro al lado de afuera ahí para darle cumplimiento a esto, y eso no lo hemos estado haciendo Alcalde, la gente reclama.

Yo no sé si anoche, el nuevo Encargado que tiene la empresa iría a ver el trabajo, si lavaron después la calle, no tengo la menor idea, porque me fui tarde. Lo que sí el sábado vi, que después que terminaron la Feria lavaron la calle, pero allá no sé. Además anoche, a las 20:30 horas yo andaba en Leonera, cualquier cantidad de basura, los camiones trabajando con su gente, no sé a qué hora terminarían, porque el grave problema fue, que no sacaron basura el día sábado por Semana Santa, así que el recargo de basura era tremendo. Entonces, yo no sé a qué hora esta gente va a dormir, porque al otro día tendrán que estar a las 07:30 horas sacando nuevamente basura.

Pero me preocupa el asunto de la Feria, porque no hay control, se va la gente a la hora que ellos quieren, y para eso hay que ponerle un poquito de mano dura.

Y el otro problema que vi en la misma calle, al final de Avenida Los Héroes, entre La Marina y el Pasaje 3, yendo hacia el río, al lado derecho, a mitad de cuadra, hay un señor que recolecciona los cartones, yo no estoy en contra del trabajo, todos tenemos libertad de hacerlo, pero el grave problema de esto es que los tiene en la calle, ¿y sabe dónde los deja Alcalde? En la casa arriba, en el techo, ¿qué pasaría si hubiera una chispa y se produjera un incendio? Todas esas casas son de madera; por lo tanto, yo hablé con la señora Directora de Finanzas, para que enviaran a un Inspector a conversar con la persona, ya que él se está ganando sus pesos ahí, bueno, pero que busque un lugar más adecuado, porque me imagino la cantidad de ratones que debe haber ahí. Pero creo que hay que poner la mano dura en ese sector Alcalde, y el Inspector citarlo, conversar y tratar de evitar eso. El otro día, cuando él quiso vender su material, lo puso todo en la vereda, por lo tanto, entre el área verde y la vereda estaban para cargar sus camiones, y creo que eso, en una comuna como la nuestra, ya deberíamos eliminarlo, y quiero dejarlo planteado aquí.

ALCALDE: Señor Vilches, le agradezco lo planteado, yo no tenía información sobre el sacado de cartones.

Y creo que con respecto a la basura tenemos que preocuparnos la primera quincena de Mayo, ¿qué trabajo vamos a realizar con extrema urgencia, para recoger el máximo de basura antes de que llegue el invierno? Estamos atrasados con respecto a eso y hay que llevarlo a cabo.

Ofrezco la palabra.

Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, yo quiero reiterar una preocupación que manifesté hace un par de Concejos atrás, y que tiene que ver con la peligrosidad de los cruces de las calles que interceptan la Avenida Manuel Rodríguez, principalmente las calles que están cercanas al centro real de la ciudad, como Avenida Los Héroes, Progreso, Libertad y Pinares, y la verdad es que todos los días hay accidentes de tránsito en esos cruces.

Yo mencionaba en el Concejo que manifesté este tema, incluso una Funcionaria de Salud involucrada en un accidente de tránsito de hace un mes atrás, pero ahí hay accidentes todos los días. Y lo manifiesto acá, porque todos nos congratulamos de la construcción de esta avenida, que es una avenida de punta comparada con las grandes avenidas de Santiago, pero no sé si decir “avenida peligrosa”, pero de verdad que requiere resguardos, porque es una avenida rápida, y si no hay mayor control policial o se elaboran algunos resguardos físicos del punto de vista vial, se pueden lamentar muertes, ya que todos los días hay accidentes de tránsito en esos cruces; entonces, a mí me gustaría que lo pudiéramos revisar, no sé si con Carabineros o con la Dirección de Tránsito. Y no pasa solamente por lo que he señalado, con las características propias de la avenida, sino que por la falta de cultura en el manejo de los propios conductores, ya que los accidentes que se producen allí, es porque efectivamente uno de los dos conductores ha pasado con luz roja, o sea, yo lo he visto en forma personal, ya que he tenido que parar ahí cuando tengo la luz verde, porque los autos

que vienen desde Hualqui hacia Chiguayante pasan con luz roja, y eso es grave y hay que tomar algunos resguardos en aquello.

Y lo otro don Tomás, como ésta es una ciudad moderna y de punta, y yo estoy orgulloso de ser autoridad de ésta Comuna, siempre que paso el Cruce de Santa Sofía me recuerda el pasado, porque efectivamente allí el tren, los que cruzamos ese Cruce Ferroviario, pero sobre todo en horas punta de la mañana, donde hay que estar quince, veinte o veinticinco minutos parados ahí, y si uno mira ésta ciudad, como una ciudad y una avenida moderna, y ve ese Cruce Ferroviario que no representa la modernidad de ésta ciudad, o sea, lo que ocurrió por ejemplo, con el acceso a Chiguayante, que nosotros pudimos elevar la avenida por el Cruce Ferroviario.

Yo no sé cómo fue planificado el proyecto, a lo mejor fue considerado o no, y si no fue considerado, creo que vale la pena darle una vuelta, porque eso retrasa la ciudad, o sea, detiene una ciudad cuando el ferrocarril no solamente cruza, porque ese cruce está conectado de tal forma, que el tren cuando viene desde Hualqui para acá, para en la Estación Pedro Medina y bajan automáticamente las barreras, es decir, el tren está a más de un kilómetro detenido y las barreras bajan; entonces, habría que revisar la forma, pero ahí también hay personal de Ferrocarriles entiendo, custodiando, y cuando bajan las barreras yo no sé qué hacen, pero habría que mejorar el servicio porque es molesto, y se contradice y se contrapone con la visión moderna de ésta ciudad.

Y en esa misma lógica don Tomás, yo voy a volver a la preocupación, y sé que usted tiene una respuesta, porque efectivamente estoy bien preocupado del tema, pero no hemos tenido buena suerte en relación a un proyecto en particular, que cuando ha estado en la puerta del horno han cambiado al intendente, Ferrocarriles cambia la resolución, ya no es Ferrocarriles, sino el Ministerio de Transporte, cambian los valores respecto del precio del dólar, hay que pedir aumento de presupuesto, sesenta millones, después cuando la gente estaba contenta y se informaba que ahí se iba a construir el cruce, incluso la Intendenta, a mí me consta, ella hizo los esfuerzos para que ese cruce se concretara, pero como decía don Marco Muñoz, tenemos nueva autoridad regional; entonces, yo veo con mucha preocupación ese tema don Tomás, y estoy seguro que usted ha hecho los intentos con la nueva autoridad, porque viene el invierno. Y si yo le sumo que la ciudad la tenemos cortada en dos con el Cruce Santa Sofía, y no tenemos alternativa, creo que corresponde que nos movilizemos y que ese proyecto se concrete, porque todos conocemos ese sector, y las lluvias harán que ese sector se inunde, y esa es una buenísima alternativa para que la gente pueda evacuar de otros sectores.

Y para terminar don Tomás, diciendo que fui invitado y seguramente mis colegas también, a una clausura, me encontré con el colega Rivas, en un Programa del FOSIS, que se denomina PAMES, que es dirigido a emprendedoras, y la verdad que con mucho agrado estuve en la ceremonia, y me pude dar cuenta que el programa tuvo éxito en lo que se propuso, que es capacitar y entregar pequeños aportes a Mujeres que son Jefas de Hogar en el tema Emprendimiento; entonces, se eligieron a dos beneficiarias, en lo personal asumí un compromiso municipal, representando por cierto al Concejo y a ésta Municipalidad, de continuar con lo que efectivamente se ha hecho hasta ahora. Nosotros, y la persona que estaba al lado mío, ahora no está y lo reemplaza el colega Vilches, el ex colega Alejandro Ortiz, y en lo personal yo lo planteé, el apoyo al tema del Fomento Productivo, lo creamos, usted tomó la iniciativa, hace como dos años a año y medio que está creado la Unidad de Fomento Productivo, pero a lo mejor es necesario darle una vuelta don Tomás, y como usted señalaba en el punto dos de la tabla, “información sobre el FONDEVE y FONDEP”, a lo mejor crear o soñar con un pequeño Fondo al Emprendimiento en la Comuna, y que se relaciona con la realidad que ha cambiado en Chiguayante después del cierre de la empresa TAVEX, posterior al terremoto, donde hay mucho más cesantía y desempleo; entonces, creo que podríamos dar una mirada a eso don Tomás, y aprovechando lo que decía el Concejal Rivas en un par de sesiones atrás, donde él decía que habían unos cuantos millones en saldo inicial de caja, ¿mil doscientos a dos mil millones?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Claro, como mil cien millones.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Entonces, yo creo que sería una buena iniciativa don Tomás darle cuerpo, trabajarla y crear un pequeño fondo para apoyar el micro emprendimiento en la comuna, me ofrezco para ayudarle, humildemente desde mis

pequeños conocimientos que tengo.

ALCALDE: Primero, con respecto a la calle Libertad y del Cruce Ferroviario de Santa Sofía, cuando vimos los proyectos del eje O'Higgins – Manuel Rodríguez, incluso se habló de la conexión de O'Higgins con Manuel Rodríguez, buscando un paso sobre nivel, y yo planteé un paso bajo nivel ya que sale más barato, porque por sobre nivel se encarece muchísimo, por todo lo que hay que arreglar, pero finalmente se descartó, en cuanto a que las distancias no son tan largas aquí en Chiguayante; entonces, cuando un proyecto que costaba doce millones y se iba acercando a los veinte mil millones y casi llegamos a los treinta, naturalmente provoca que los ajustes son fuertes, pero eso es historia. Creo que hay que ver cómo se resuelve el problema y, además, hay que tener otro tipo de semáforos y no tener a alguien que baja arbitrariamente las barreras ahí, es decir, cuando quiere el asunto para que pasen los vehículos, los cuales hacen cola y que llegan hasta muchísimo más acá de la Escuela Hipólito Salas en algunas oportunidades.

Con respecto al asunto de calle Libertad, la verdad es que tenía el compromiso de la señora Intendente, en su pelea abierta con Ferrocarriles, en Hualqui y en Chiguayante, justamente por este paso, y ella dijo que iba a quedar resuelto, porque ante mí los llamados telefónicos muy duros con respecto al asunto de parar las obras, que Ferrocarriles no tenía nada que ver con las obras de Chaimávida, donde se va construyendo un camino hacia Cabrero, y estábamos incluidos nosotros, pero lamentablemente vinieron todas las razones o no razones que todos conocen, entonces, yo últimamente no tuve mayor comunicación con la señora Intendente, y ahora tengo que plantearlo con el nuevo Intendente.

Si le parece al Concejo, enviémoslo con respecto a este problema, con los fundamentos históricos, al nuevo Intendente por acuerdo del Concejo, y al Gobierno Regional, ya que fue éste que aprobó el financiamiento de ese proyecto y no se ha podido cumplir, porque Ferrocarriles ha entrabado el asunto de su ejecución, ya que ahora corresponde que sea Transporte que decida eso, como lo ha planteado Ferrocarriles, y no ellos.

Por lo tanto, hacerle llegar también al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, el mismo oficio por acuerdo unánime del Concejo, haciendo una pequeña historia para agregárselo con Secplan, y colocarle que esto es indispensable, ya que estamos a meses breves con respecto al invierno, y en esta época podemos crearnos una situación muy complicada y muy difícil.

Por favor:

Sr. Peña: Sí.

Sr. Jelves: Sí.

Sr. Bravo: Sí.

Sr. Quilodrán: Sí.

Sr. Vilches: Sí.

Sr. Rivas: Sí.

Se aprueba por unanimidad enviar los dos oficios respectivos, y si ustedes quieren lo ampliamos a los señores parlamentarios, porque esto es conocido por ellos, de José Miguel Ortiz N., de Hosain Sabag C., de Alejandro Navarro B., en ese entonces estaba Egaña de Diputado, y por esa época se nos cayó el proyecto, por el valor del dólar, ya que nos faltaban como treinta millones, enseguida se repuso y ahora Ferrocarriles lo echo abajo, estando licitado el proyecto.

Entonces, así sería aprobado por el Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Con respecto a las otras consideraciones, yo le pido señor Secretario, que veamos las observaciones que han hecho los señores Concejales, para poder tomar las medidas dentro de los próximos días.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, a propósito de lo que el Concejal señalaba, sobre algunas cosas que no hemos podido concretar, hubo una solicitud en su minuto acerca de lo que los vecinos de calle Coquimbo pedían respecto del Supermercado Acuenta. En esa ocasión el colega Rivas planteó un tema relacionado con el local donde venden chapas dimensionadas, y el Secretario Municipal en su oportunidad ha respondido ambas inquietudes, a través de un Oficio que nos entregó, pero se solucionó el problema de

PLACA CENTRO, no así del Supermercado Acuenta. Y conversando con la Administradora de este supermercado, señalaba que por alguna razón que ella desconoce, la nota municipal, donde el Director de Tránsito Subrogante en ese minuto solicitaba las medidas correctivas que estábamos pidiendo, a ella no le ha llegado; entonces, sería bueno ver ese tema, para que sea formalizado y se le haga llegar la nota que en un principio debe estar archivada en este minuto; pero insisto, formalmente ella no ha recepcionado la solicitud que se hizo en su minuto, la cual dice relación con el ensanche del portón por calle Coquimbo, por el destrozo que ocurre frente de los vecinos.

Anteriormente se señaló el homenaje a Gonzalo Rojas, y obviamente que uno no tiene más que estar de acuerdo con ello.

En relación a los homenajes que nos hemos propuesto y a este minuto de Sesión Especial, quiero recordar el homenaje que sostuvimos hace algún tiempo hacia el Doctor Peña, recientemente fallecido, y también ahí hay un acuerdo Alcalde y quiero traerlo a colación, porque se mencionó en su minuto la placa en el Consultorio Chiguay, para que no pase demasiado tiempo, porque nosotros sabemos que hay mucho por hacer, pero es bueno recordar que hay un compromiso del Concejo para instaurar ahí el nombre del Doctor Peña Carrasco.

Ahora me voy a referir a lo último que usted mencionó respecto de la lectura del Ordinario 493, en el tema salud, cuando señaló y es cierto, que mucho de los pacientes llegan con acompañantes, lo que hace de repente que haya aglomeración, sobre todo en horas de la mañana, pero también es bueno recordar Alcalde, y a mí en lo personal me ha llamado mucho la atención, ver de repente a personas de la tercera edad que andaban solas. Y la verdad es que cuando ellos van al médico, y después éste les da sus indicaciones, si no andan con una persona que maneje medianamente el tema, un acompañante que no tenga todos los problemas que tenemos los seres humanos cuando llegamos a cierta edad para arriba, retención de información por ejemplo, les cuesta mucho, algunos salen del box del médico y se van para sus casas con la receta que debían despachar en farmacia; de tal manera que, aunque es un lío, uno debe reconocer que de repente hay más de algún acompañante, en muchos casos es necesario por lo que digo .

Quiero comentárselo, porque igual otra visión siempre ayuda.

Y lo último, que tiene relación con el tema salud, en esta oportunidad no será un reclamo, porque tampoco es mi ánimo, ya que también tengo cariño hacia el tema salud, no pasaron los años ahí en vano, y me da una lata en verdad, que haya aparecido en un informe de respuesta un tema particular, después lo pensé e incluso lo conversamos con mi mujer, en términos de que pude haber dicho que era cualquier persona, o sea, otra persona, porque en lo personal, atribuciones y prebendas por el cargo, ¡en absoluto! Y eso a usted le consta absolutamente, yo soy un servidor público, de tal manera que me pongo en la fila, y mi familia igual se pone en la fila que le corresponde.

Pero bueno, voy a citar a la señora Juanita Pérez, tiene una orden de ecografía en estos días ella, y la profesional de Pinares, que atiende el ecógrafo que tenemos en nuestra comuna está con licencia médica. Y ella fue a curso, entiendo que es matrona, de tal manera que es la única profesional que tenemos en la comuna y que maneja el ecógrafo; por lo tanto, sería bueno que hubiesen otros profesionales del área, no sé si tiene que ser o no matrona, porque tenemos una demanda, y yo entiendo que el ecógrafo es de alta demanda, pero esta persona tiene una licencia médica en este minuto, que dura hasta el 18 de Mayo en un principio, y la alta demanda es demanda diaria. La señora Paula De Orúe debe saber, como matrona, que las embarazadas requieren ecografías ante de las catorce semanas tengo entendido. De tal manera, que hay una creciente demanda que no ha sido satisfecha básicamente por un tema personal de la profesional que está a cargo.

Pero sugerencias, sería bueno quizás preparar a otros funcionarios que pudieran asumir ese rol, porque las licencias son pan nuestro de cada día, sobre todo en el tema salud, por una cuestión que ya hemos conversado anteriormente, no solamente en salud, o sea, en todas las áreas del sistema público, pero yo no lo cuestiono, simplemente digo que debido a lo que sabemos se producen licencias, pero no es bueno que nuestra población usuaria dependa de una sola profesional que maneja el ecógrafo.

ALCALDE: Yo creo que tienes toda la razón, el problema es que hay que buscar una suplente y hay que encontrar la profesional, o sea, en eso no hay inconveniente siempre que se encuentre, porque no son tantas tampoco. A mí me habían dicho este problema, y yo les

dije de por qué no se contrataba una suplente, pero el problema es que hay que encontrar los profesionales que tienen que atender, y no siempre se encuentran.

Ahora, con respecto a la compañía, ¿quién no ha acompañado a su esposa o a su mamá al médico?, es natural que suceda. El problema está, en que no pueden ir más de las personas adecuadas que tienen que ir, porque lo otro es prácticamente inhumano dejar a una persona sola, y más todavía si es adulto mayor.

Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, es petición a la Comisión de Hacienda, porque tenemos una patente que resolver y es necesario que hoy día definamos la reunión para esa comisión, ¿podría ser el martes 03 de Mayo, a las seis y media?

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Y puede ser otro día?

SR. PEÑA – CONCEJAL: ¿El lunes?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Pero el martes es 03 de Mayo, está bien.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí, puede ser.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Don Jaime, ¿a las 18:30 horas?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: No hay problema.
¡Muchas gracias!

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 20:53 horas, se levanta la Sesión.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. Two official blue circular stamps are visible: one for the 'SECRETARIO MUNICIPAL' (Municipal Secretary) and another for the 'ALCALDE' (Mayor). The stamps include the text 'MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE'. Below the stamps, the names 'LISANDRO TAPIA SANDOVAL' and 'TOMAS SOLIS NOVA' are printed, followed by their respective titles 'SECRETARIO MUNICIPAL' and 'ALCALDE'. There are also several other handwritten signatures and marks, including a large signature on the left and a signature on the right that appears to be 'ARC'.

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

